

Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 538 DE 2002

(marzo 26)

por el cual se modifica la planta de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales,

Agentes y Auxiliares de la Policía Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 3° del Decreto 1791 de 2000 y Ley 48 de 1993,

DECRETA:

Artículo 1°. La planta de Oficiales Nivel Ejecutivo, Suboficiales, Agentes y Auxiliares de la Policía Nacional, queda constituida de la siguiente manera:

A) Oficiales

General	2
Mayor General	9
Brigadier General	20
Coronel	136
Teniente Coronel	245
Mayor	459
Capitán	1212

Teniente	950
Subteniente	934
Estudiantes Escuela de formación Oficiales	1.000
Subtotal	4.967

B) Nivel Ejecutivo

Comisario	23
Subcomisario	246
Intendente Jefe	74
Intendente	3.824
Subintendente	17.433
Patrullero, Carabinero o Investigador	20.440
Estudiantes Escuelas de Formación del Personal del Nivel Ejecutivo	4.500
Subtotal	46.540

C) Suboficiales

Sargento Mayor	38
Sargento Primero	334
Sargento Viceprimero	600
Sargento Segundo	1.887
Cabo Primero	62
Cabo Segundo	4
Subtotal	2.925

D) Agentes

Agentes Especiales	304
Agentes Profesionales	29.990
Subtotal	30.294

E) Auxiliares

Auxiliares de Policía Bachilleres	15.000
Cuerpo Auxiliar Regular	2.000
Subtotal	17.000
Total	101.726

Artículo 2°. Con el propósito de hacer viable la ejecución de esta planta de personal desde el punto de vista presupuestal, las variaciones deberán hacerse en forma gradual, en las fechas previstas en el Decreto 1791 de 2000, consultando estrictamente las necesidades, para el cabal cumplimiento de las funciones asignadas a la Institución.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto 1060 del 30 de mayo de 2001.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de marzo de 2002.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Manuel Santos.

El Ministro de Defensa Nacional,

Gustavo Bell Lemus.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.

Guardar Decreto en Favoritos 0